

-
PONENCIA avocamiento
PERSONA HUMANA
LA FAMILIA. SU MISION Y SU IMPORTANCIA EN LA
ESTRUCTURACION DE LA SOCIEDAD

La Comisión Americana sobre Derechos Humanos aprobada por la Ley 3054, establece: La Familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegido por la Sociedad y el Estado. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen la edad y las condiciones requeridas para ello por las leyes internas.

Asimismo la Declaración Universal de los Derechos Humanos de innegable fuerza y convicción moral afirma “Los hombres y las mujeres a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo.

La familia es una institución social que emerge como una de las máximas expresiones de los valores determinantes de una sociedad en un momento histórico.

La Familia “es la base de la sociedad” ha sido objeto de estudio de diferentes disciplinas como psicología, antropología, sociología, etc.

Se le asigna a la familia un valor y un peso inmenso nada mas y nada menos, la existencia de la sociedad toda.

En la variedad y diferencia de estilos familiares coexisten diferentes valores.

Pero que son los valores? Dentro de una sociedad los grupos, que las conforman elevan determinados fines, conductas, conceptos y principios a la categoría de valores, es decir factores cuya concreción, desarrollo o preservación son considerados sustanciales para la comunidad. Los valores están inmersos en el ser del hombre. En los tiempos antiguos los problemas axiológicos interesaron a los filósofos desde Sócrates, quien analizaba conceptos de “bien”, “mal”, “belleza”.

Los estoicos se preocuparon por explicarse la existencia y contenido de los valores sobre todo de la esfera ética. También este tema fue abordado por

Platón “el valor es lo que de la verdad a los objetos cognoscibles; la ley y belleza a las cosas, etc., es la fuente de todo ser en el hombre y fuera de él”.

En nuestro país de manera general existe una juventud que es heredera de valores como la independencia, la solidaridad, la justicia social. Sin embargo, en una parte de esa juventud puede observarse síntomas evidentes de crisis de valores. Entre los síntomas están los siguientes: inseguridad acerca de cual es el verdadero sistema de valores., que considerar valiosos y que disvaliosos, sentimiento de pérdida de validez de lo que hasta ahora era valioso y por tanto atribución de valor a lo que hasta entonces era disvaliosos, cambios en el sistema jerárquico, otorgándole mayor prioridad a valores que eran más bajos en las escalas tradicionales.

Pero se considera que no se ha producido una crisis total del sistema de valores; si no que estos síntomas indican un debilitamiento de determinados valores, en determinados grupos sociales dado un proceso de reordenamiento, o reacomodo económico.

Esto hace que el reto fundamental de estos momentos sea lograr que el reajuste económico, que implica la actual situación de crisis económica, que es el factor que en última instancia determina los demás, debe ir acompañada de una transformación ética. En la que se preserve lo más valioso de la moral revolucionaria y se abandonen dogmas y estilos caducos.

La familia es una institución formada de futuras generaciones, su función en la producción y en la reproducción biológica y cultural de la sociedad, por lo tanto no va a desaparecer, sino que va tomando nuevas formas, adecuándose a los cambios y necesidades de la sociedad actual.

El concepto clásico de familia parte de una sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación. La familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo. La familia nuclear y neolocal (es decir, caracterizada por la convivencia de una matrimonio monogámico y sus hijos, que conforma su propio hogar en el momento del matrimonio), donde la sexualidad, procreación y convivencia coinciden en el espacio “privado” del ámbito doméstico.

Según Angeles Valero en su obra “La muerte de la familia mito o realidad” afirma que con el advenimiento de la Revolución Industrial, la familia se transformó en una institución mas especializada que en otras épocas, acentuando la importancia de su estructura nuclear y asumiendo una nueva función, cual era la de proporcionar a los individuos la estabilidad afectiva, que les compensará de “la despersonalización de la vida en las nuevas condiciones

tanto de trabajo, como de residencia, como de asociación”. Este modelo es el que se ha mantenido hasta nuestros días, no sin modificaciones significativas.

La pérdida de la autoridad patriarcal en relación con los adolescentes y jóvenes, anclada en la creciente importancia de la “cultura de pares” (la identificación de los jóvenes con otros jóvenes), acompañada por las tensiones que el proceso de crecimiento y autonomía personal propio de esa etapa del curso de vida producen en las relaciones entre padres e hijos generan en nuestra sociedad enfrentamientos intergeneracionales que pueden aparecer en momentos relativamente tempranos del curso de vida. Algunos de estos enfrentamientos son comunes a distintas clases sociales en el ámbito urbano: el grado de autonomía en la selección de amigos y la libertad de movimiento y de horarios para las actividades de tiempo libre (donde la diferencia de género entre hijos varones y mujeres adolescentes es todavía enorme), además del ámbito de la sexualidad “permitida”.

Por otro lado, como docentes de Universidades Católicas, no podemos olvidar la visión en nuestro Derecho Canónico y Eclesiástico.

León XIII indicó la promoción de la libertad del individuo y los grupos de individuos, en particular en lo referente a la familia, como uno de los signos concretos de la democracia. El control exterior de los gobiernos civiles sobre los individuos y la familia contradice las virtudes del gobierno democrático. Según sus palabras, “la pretensión, pues de que el gobierno pueda penetrar, según su albedrío, en la familia y el hogar y ejercer un control sobre su intimidad es un error grave y pernicioso” la familia tiene la libertad de escoger y aconsejarse con sus amigos.

El Derecho Canónico es el establecido por la Iglesia Católica y que rige la organización y funcionamiento de la misma, así como las relaciones con los fieles.

El Derecho Canónico rige la organización y funcionamiento no solo del estado pontificio con asiento en la ciudad del Vaticano, donde reside el Papa y demás órganos superiores de la Iglesia Católica, sino también de los derechos, deberes, etc. De todos los sacerdotes católicos dispersos por el mundo, en tanto que miembros de dicha asociación religiosa.

Este Derecho empezó a formarse en la antigua Roma, Estado que llegó a dominar todo el mundo civilizado de aquella época, constituyendo a partir del siglo I a.c., el famoso Imperio Romano.

Durante mucho tiempo, sobre todo en Edad Media el Derecho Canónico regía con carácter exclusivo en gran parte del orden civil, pero en la actualidad,

ha perdido aquella importancia, ya que esas instituciones han sido secularizadas. Dejó de aplicarse en los estados protestantes, desde mediados del siglo XIX.

En nuestro país por ejemplo, hasta 1888 en que se dictó la ley de matrimonio civil, regía a ese respecto el Derecho Canónico.

La Iglesia y el Estado son dos sociedades distintas pero que no deben estar dissociadas León XIII en su encíclica *Inmortale Dei* (1885) dijo: “*Dios ha hecho copartícipes del Gobierno de todo el linaje humano a dos potestades la Eclesiástica y la Civil..... ambas son supremas, cada cual en su género*”.

CONCLUSIÓN

Hoy mas que nunca y en nuestro país, se torna imperioso el fortalecimiento de los vínculos afectivos que rigieron y rigen a la familia.

En esta sociedad caracterizada por desórdenes de autoridad; quiebre de las relaciones paterno-filiales; apremios económicos, adolescentes en riesgo, muertes prematuras de nuestros jóvenes ya sean por tragedias sociales; de violencia o inseguridad, el flagelo de las drogas o estupefacientes, entre otras muchas causas, sin olvidarnos de los aumentos de los índices de divorcios, nos impone el trabajo conjunto de autoridades, padres, docentes; Iglesia y Sociedad toda a los fines de inculcar los valores éticos imprescindibles para que nuestros niños, nuestros jóvenes - alumnos contraigan vínculos de madurez, responsabilidad y principios cristianos al tomar la decisión importantísima de formar una FAMILIA.-

DRA. MONICA BRAVO MAYULI

Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias
Sociales de la Universidad Católica de Santiago del
Estero